

administración local

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS

ANUNCIO

Rectificación bases del proceso de selección para la contratación de un trabajador con cargo a la subvención para el plan de empleo para la contratación de monitores/dinamizadores en los puntos de inclusión digital 2023.

Doña Sandra Patón Romero, Alcaldesa-Presidenta, del Ayuntamiento de Santa Cruz de los Cañamos (Ciudad Real).

Hace saber: Que conforme a la resolución de esta alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2023 se procede a la rectificación de las Bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 14/12/2023, de convocatoria de contratación 1 trabajador/a para desempeñar tareas de Monitor/ Dinamizador para el punto de inclusión digital del Ayuntamiento de Santa Cruz de los Cañamos, en régimen de personal laboral temporal, modalidad “contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral” (código 405), conforme a la Disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero de Empleo, que se extenderá desde el momento de la contratación por un periodo de 12 meses, a jornada completa, en este Ayuntamiento.

Siendo el contenido de dicha rectificación el siguiente:

“CUARTA. CONDICIONES DE ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario:

(...)

e) Estar en posesión de titulación en Bachillerato o equivalente.”

El plazo para presentación de solicitudes es de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real (Si el último día del plazo inhábil, se prorrogará hasta el siguiente día hábil).

El contenido íntegro de las Bases y modelo de solicitud se podrá consultar en la página Web del Ayuntamiento:

<https://sedesantacruzdeloscanamos.eadministracion.es/PortalCiudadano/Tablon/wfrTablon.aspx>.

Lo que se hace público para general conocimiento en Santa Cruz de los Cañamos, 18 de diciembre de 2023.

La Alcaldesa, Sandra Patón Romero.

Anuncio número 4852